



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 12 de enero de 2016  
**P.I.E. N° 868/2015-2016**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

**“1. Informe y remita copia del contrato suscrito entre el Estado Boliviano y la empresa adjudicada para la construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.--- 2. Informe y remita copia del proyecto a diseño final de la construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.--- 3. Informe y remita copia de los planos de construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.--- 4. Informe cuándo se publicó en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), la convocatoria a licitación pública para la construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.--- 5. Informe y remita copia del proceso de licitación pública para la construcción del Hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero, que acompañe el documento base de contratación, especificaciones técnicas, informes de la comisión de calificación, boletas de garantía, costo del proyecto y otros referentes al tema.--- 6. Informe cuál es el monto de la inversión destinada a construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.--- 7. Informe a quién pertenece el terreno donde se construirá el hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero y si el mismo cuenta con el derecho propietario inscrito en Derechos Reales, adjunte el folio real del mismo y cuantas hectáreas comprende la misma.--- 8. Informe cuál es la competencia constitucional que ampara al nivel central del Estado, la construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.--- 9. Informe cuál es el plazo de ejecución para la construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.---- 10. Informe cuál es la fuente y composición del financiamiento del costo total para la Construcción de Hospital de Tercer Nivel en el Municipio de Montero y si está garantizado el mismo.--- 11. Informe si el monto de la inversión**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

incorpora también el equipamiento del hospital mencionado.--- **12.** Informe cuál es la empresa encargada de la supervisión del proyecto construcción del hospital de tercer nivel en el Municipio de Montero.--- **13.** Informe cuál es el costo de la supervisión para la construcción del mencionado proyecto hospitalario.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Rubén Medinaceli Ortiz*  
PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

№ 0762

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

La Paz, 10 de Febrero de 2016  
MS/AP/CE/25/2016



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA 03	MES 03	AÑO 2016	HORA 17:15
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS	

Señor  
Hno. Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: Solicitud de Ampliación de Plazo a respuesta P.I.E. N° 868/2015-2016**

Hermano Presidente:

Mediante Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 454/2015/2016, se instruye a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito N° 868/2015-2016, suscrita por Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Sen. María Elva Pinckert de Paz.

Al respecto informamos a su autoridad que se está trabajando en la respuesta del mismo con las diferentes Direcciones y Unidades dependientes de este Despacho Ministerial, sin embargo por la cantidad y ampulosa documentación de respuesta solicitamos ampliación de plazo para remitir el informe respectivo de la Petición de Informe Escrito mencionado.

Agradeciendo su gentil atención, saludamos a usted con las más distinguidas consideraciones.



*Ariana Campero Nava*  
Dra. Ariana Campero Nava  
MINISTRA DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RRGOITIA/cld.  
c.c. archivo

10 FEB 2016

